



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 15 de marzo de 2023.

**DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Quienes integramos los Grupos Parlamentarios del Partido MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 54 fracción I y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo por el que **SE EXHORTA AL DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR A QUE CONDUZCA SU ACTUAR CON LA PROBIDAD QUE LE EXIGE LA LEY Y LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE LE HA CONFERIDO EL PUEBLO,** basándonos para ello en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La representación popular encuentra a su principal exponente en la Cámara de Diputados, la periodicidad de elecciones de sus integrantes es la mas corta, 3 años, lo anterior es así, entre otras cuestiones, por su carácter y búsqueda de composición directamente emanado del pueblo, desde la roma antigua, los tribunos fueron los primeros representantes populares que, eran portavoces de las demandas que lo Plebeyos tenían para con los Patricios, nuestro sistema político-jurídico, en cierta forma, conserva esa carga histórica.

La conducta de un representante popular no solo debe ser apropiada, sino ejemplar, si los valores adquiridos a través de la experiencia sensible de las personas no son suficientes para tener parámetros adecuados de conducta, la ley los establece perfectamente, así tenemos que, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de observancia general establece en lo que nos ocupa que;

- Debemos conducirnos con rectitud, sin utilizar el cargo para obtener algún beneficio, provecho, ventaja personal o a favor de terceros.
- Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares.
- Dar el mismo trato a todas las personas.
- Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.
- Corresponder a la confianza que la sociedad nos ha conferido.
- Evitar incurrir en conflicto de intereses.¹

Asimismo, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca al respecto establece;

ARTÍCULO 31. Serán obligaciones de los Diputados:

(...)

VII. Abstenerse de realizar actos que sean incompatibles con la función que desempeñan, así como ostentarse con el carácter de Diputado en toda clase de asuntos o negocios privados;

(...)

XIII. Adecuar todas sus conductas a los ordenamientos respectivos y evitar que los recursos económicos, humanos, materiales y telemáticos de que disponga para el ejercicio de su cargo, se destinen a otros fines;

¹ Cfr. Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Los hechos suscitados este lunes 13 de marzo en las oficinas de la Secretaría de Finanzas de los que fue parte el diputado Freddy Gil Pineda Gopar, atentan contra el principio democrático, la cultura de diálogo y entendimiento al que está sujeta la actividad política-parlamentaria y peor aún, ponen en riesgo la integridad de la ciudadanía y de quienes laboran en donde se dieron los hechos.

Todos, pero sobre todo los representantes populares tenemos la obligación de preservar la paz, las instituciones, la infraestructura, la seguridad y protección civil, nuestro par debe ayudar a dignificar la concepción que se debe tener de este cuerpo colegiado denominado Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

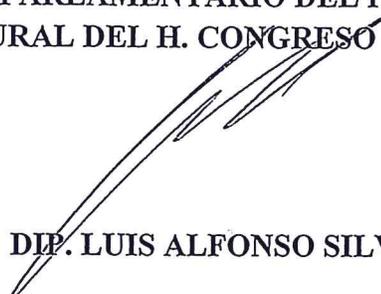
Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos al pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA AL DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR, A QUE CONDUZCA SU ACTUAR CON LA PROBIDAD QUE LE EXIGE LA LEY Y LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE LE HA CONFERIDO EL PUEBLO.

San Raymundo Jalpan, Oax., 14 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
LXV LEGISLATURAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA



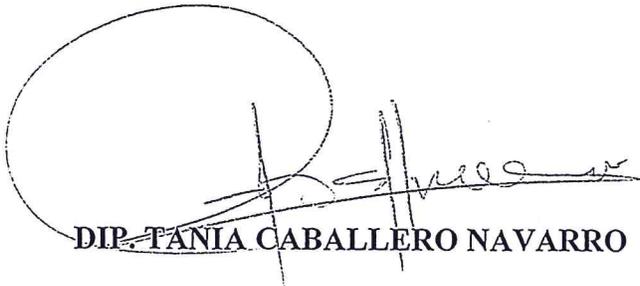
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ



DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ
ZÁRATE



DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO



DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO

SOTO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR, A QUE CONDUZCA SU ACTUAR CON LA PROBIDAD QUE LE EXIGE LA LEY Y LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE LE HA CONFERIDO EL PUEBLO



DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERÍA
ROMERO

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

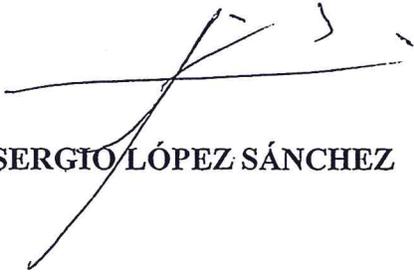
DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

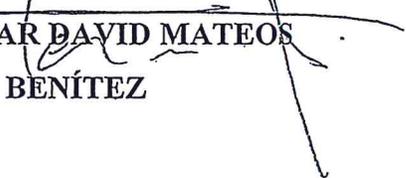
DIP. REYNA VÍCTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES

DIP. ROSALINDA LOPEZ GARCÍA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR, A QUE CONDUZCA SU ACTUAR CON LA PROBIDAD QUE LE EXIGE LA LEY Y LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE LE HA CONFERIDO EL PUEBLO



DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS
BENÍTEZ

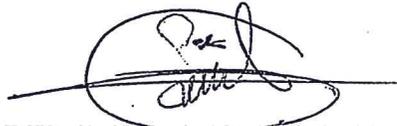
DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO



DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ



DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO
AMBROSIO



DIP. LUIS ALBERTO SOSA
CASTILLO



DIP. HORACIO SOSA
VILLAVICENCIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR, A QUE CONDUZCA SU ACTUAR CON LA PROBIDAD QUE LE EXIGE LA LEY Y LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE LE HA CONFERIDO EL PUEBLO

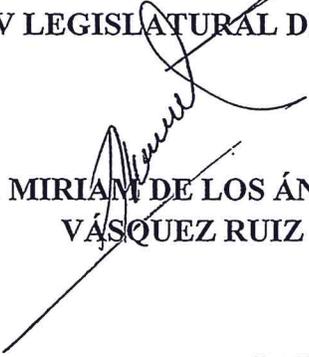
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO
LXV LEGISLATURAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.


DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ
LÓPEZ


DIP. SAMUEL GURRIÓN MATIAS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
LXV LEGISLATURAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.


DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES
VÁSQUEZ RUIZ


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

PARTIDO UNIDAD POPULAR
LXV LEGISLATURAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁSQUEZ VÁSQUEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL
DIPUTADO FREDDY GIL PINEDA GOPAR, A QUE CONDUZCA SU ACTUAR CON LA PROBIDAD QUE LE
EXIGE LA LEY Y LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE LE HA CONFERIDO EL PUEBLO.